

GUÍA

Beneficios y ayudas para personas con discapacidad

Aragón 2025

Guía de Beneficios y ayudas para personas con discapacidad

Aragón 2025

Edición junio 2025

Edita: Fundación Dfa

Equipo de Redacción: Centros de Apoyo Social

Diseño y Maquetación: Departamento de Comunicación

fundaciondfa.es

Con, por y para las personas con discapacidad

Fundación Dfa es la entidad más veterana y representativa de **personas con discapacidad en Aragón**. Ponemos en valor sus capacidades y luchamos por una sociedad más inclusiva poniendo a las personas en el centro de nuestra labor.

Apostamos por la **inclusión social y laboral**, luchamos por la **accesibilidad universal, defendemos los derechos y mejoramos la calidad de vida de las personas con discapacidad**.

Colaboramos con el sistema público y privado para **promover la autonomía de las personas con discapacidad** y la eliminación de los prejuicios sociales.

Fruto de esa colaboración, se ha elaborado esta guía como parte del proyecto '**Herramientas para tu autonomía**', recogido dentro de la convocatoria de subvenciones para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro para el año 2023 promovidas por el **Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón**.

Este documento proporciona información orientativa para aquellas personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, con el objetivo de familiarizarlas con algunos servicios, prestaciones o beneficios asociados a dicho reconocimiento. Es fundamental tener en cuenta que algunos beneficios pueden requerir cumplir con requisitos suplementarios. Por lo tanto, esta guía tiene un carácter meramente orientativo y carece de validez jurídica. La aplicación efectiva de los beneficios descritos está sujeta a la verificación por parte de las personas interesadas, de los requisitos específicos y de la vigencia de dichas prestaciones.

Si precisa información adicional, puede dirigirse a los Centros de Apoyo Social de Fundación Dfa situados en las tres capitales de provincia de Aragón.

Índice

01 Salud	06
02 Seguridad Social	10
03 Servicios Sociales	18
04 Familia	22
05 Educación	25
06 Empleo	29
07 Transporte	32
08 Vivienda	37
09 Suministros Hogar y Servicios	40
10 Ocio	42
11 Impuestos y Tasas	46
12 Justicia	51
13 Ministerio del Interior	53

Salud

01

Salud

Exención en el copago de la prestación farmacéutica en personas menores de 18 años con discapacidad

Gratuidad de los medicamentos incluidos en la cobertura sanitaria pública.

Edad: 0 - 18 años

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Real Decreto 1/2015, art 102](#)

[Solicitud](#)



Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil (PABIJ)

Ampliación tanto de los años de cobertura, llegando hasta los 16 años, como de los servicios incluidos en este programa para los niños y niñas con discapacidad.

Edad: 6 - 16 años

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Programa de Atención Bucodental](#)



Programa de Atención Bucodental “Chiquitines”

Atención bucodental a menores de 0 a 6 años con discapacidad que presenten algún tipo de patología oral.

Edad: 0 - 6 años

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Programa Chiquitines](#)



Salud

Programa de Atención Bucodental: casos especiales

Atención bucodental para personas mayores de 14 años con:

- Discapacidad intelectual
- Discapacidad limitante de la movilidad de los miembros superiores que impidan el correcto autocuidado necesario
- Personas que presenten alteraciones conductuales graves que impidan el correcto autocuidado necesario.

Edad: +15 años

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Atención bucodental discapacidad](#)



Reintegro de gastos ortoprotésicos

Ayuda destinada a cubrir total o parcialmente el gasto por la adquisición de productos incluidos en el catálogo de prestaciones ortoprotésicas del Sistema de Salud de Aragón.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[Cómo realizar el trámite](#)



Voluntades anticipadas

Planificación de forma anticipada de las decisiones sobre los cuidados que se desean recibir cuando las condiciones del estado de salud no permitan expresarlo personalmente dando el consentimiento para que los profesionales sanitarios actúen en coherencia para el cumplimiento de dichas instrucciones.

Edad: A partir de 18 años

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[Voluntades Anticipadas](#)



Salud

Atención sanitaria acompañada y de mínima espera

Dirigida para aquellas personas cuya enfermedad y/o patología, y/o discapacidad, les impide la comunicación y relación en el marco de la normalidad.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[Acceso a la instrucción](#)



Seguridad Social

02

Seguridad Social

(*) A los efectos de la aplicación de la Ley General de la Seguridad Social, se entenderá que están afectadas por una discapacidad en un grado igual o superior al 65% aquellas personas para las que, como medida de apoyo a su capacidad jurídica y mediante resolución judicial, se haya nombrado un curador con facultades de representación plenas para todos los actos jurídicos. También aquellas que judicialmente hayan sido declaradas incapaces mediante sentencia con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/2021.

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, MUFACE

Unicamente dirigido para los mutualistas de MUFACE.

Más Información:

Prestaciones Muface



Instituto Social de las Fuerzas Armadas de España, ISFAS

Unicamente dirigido para las personas integradas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Más Información:

Prestaciones Isfas



Mutualidad General Judicial, MUGEJU

Unicamente dirigido para las personas mutualistas de MUGEJU

Más Información:

Prestaciones Mugeju



Seguridad Social

Pensiones de incapacidad permanente

Es una prestación económica que trata de cubrir la pérdida de ingresos que sufre un trabajador/a cuando por enfermedad o accidente ve reducida o anulada su capacidad laboral, dando lugar a diferentes grados de incapacidad: parcial, total para su profesión habitual, absoluta para todo trabajo y gran incapacidad.

Edad: A partir de los 16 años

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[Pensión de incapacidad permanente](#)

[Solicitud cita previa](#)



Prestación por hijo a cargo

Ayuda económica por hijo con discapacidad. En el caso de los menores de edad, se requiere un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mientras a partir de los 18 años, debe ser igual o superior al 65%.

En el caso de mayores de 18 años, si el grado de discapacidad es $\geq 75\%$ y tiene valorado el concurso de tercera persona, percibirá un complemento.

Tanto la persona causante como la beneficiaria de esta prestación quedan exentos de aportación económica en lo que se refiere a gastos farmacéuticos.

Edad: Según grado de discapacidad

Grado Discapacidad: En función de la edad

Más Información:

[Prestación por hijo a cargo](#)

[Solicitud cita previa](#)



Seguridad Social

Prestación económica por nacimiento o adopción en familias numerosas, monoparentales o con madres con discapacidad igual o superior al 65%

Pago único de 1.000 euros, supeditado a los ingresos existentes.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥65%

Más Información:

[Prestación por nacimiento o adopción](#)

[Solicitud cita previa](#)



Prestación económica por parto o adopción múltiples

Pago único según el número de hijos nacidos: cuando alguno de los hijos tenga una discapacidad ≥33%, computará el doble, no causando derecho el nacimiento o adopción de un solo hijo con discapacidad.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Prestación por parto o adopción múltiples](#)

[Solicitud cita previa](#)



Nacimiento y cuidado de menor

La duración de esta prestación se ampliará en una semana para cada progenitor en caso de discapacidad del hijo/a.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Nacimiento y cuidado de menor](#)

[Solicitud cita previa](#)



Seguridad Social

Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Reducción retribuida de la jornada de trabajo para el cuidado del menor cargo afectado por cáncer u otra grave enfermedad.

Edad: Menor de 26 años

Grado Discapacidad: No se requiere, solo a partir de 23 años, en ese caso $\geq 65\%$

Más Información:

[Cuidado de menores](#)



Jubilación anticipada de trabajadores con una discapacidad igual o superior al 65%

La edad ordinaria puede ser rebajada mediante la aplicación de coeficientes reductores.

Edad: A partir de 52 años

Grado Discapacidad: $\geq 65\%$

Más Información:

[Jubilación anticipada \$\geq 65\%\$](#)

[Solicitud cita previa](#)



Jubilación anticipada de trabajadores con una discapacidad igual o superior al 45%

La edad ordinaria exigida en cada momento podrá reducirse en el caso de trabajadores con un grado de discapacidad igual o superior al 45 por ciento, siempre que se trate de discapacidades reglamentariamente determinadas en las que concurren evidencias que determinan de forma generalizada y apreciable una reducción de la esperanza de vida de esas personas.

Edad: A partir de 56 años

Grado Discapacidad: $\geq 45\%$

Más Información:

[Jubilación anticipada \$\geq 45\%\$](#)

[Solicitud cita previa](#)



Seguridad Social

Posibilidad de ampliación de la edad de la persona beneficiaria de la Pensión de Orfandad, para hijos/as mayores de 21 años

1. Para mayores de 21 años, con incapacidad absoluta o gran incapacidad.
2. Para huérfanos con un grado \geq al 33%:
 - Si no trabaja o percibe ingresos inferiores al SMI, se podrá percibir hasta los 25 años.
 - Si durante el curso escolar en vigor cumple los 25 años, se podrá percibir hasta el inicio del siguiente curso escolar.

Edad: Según supuesto

Grado Discapacidad: $\geq 33\%$

Más Información:

[Pensión de orfandad](#)

[Solicitud cita previa](#)



Posibilidad de incrementar la pensión de viudedad

Cuando el/la pensionista tenga cargas familiares (conviva con hijos menores de 26 años o mayores cuando acredite una discapacidad \geq al 33% o menores acogidos) y no se superen unos rendimientos en la unidad familiar.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: $\geq 33\%$

Más Información:

[Pensión de Viudedad](#)

[Solicitud cita previa](#)



Seguridad Social

Convenio Especial con la Seguridad Social para personas con discapacidad y especiales dificultades de inserción laboral.

Coeficiente reductor en las cotizaciones de las personas con discapacidad y especiales dificultades de inserción laboral que suscriban Convenio Especial con la Seguridad Social para la cobertura de las prestaciones por jubilación y por muerte y supervivencia.

Edad: Entre 18 años y edad forzosa de jubilación

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Real Decreto 156/2013 de 1 de marzo](#)

[Solicitud cita previa](#)



Ingreso mínimo vital

Prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Se incrementa en un 22% la cuantía de la prestación si la persona perceptora tiene un grado de discapacidad ≥65%

Edad: ≥23 años, pero puede ser a partir de 18 años según supuestos

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

Información telefónica gratuita 900 20 22 22

[Ingreso mínimo vital](#)

[Solicitud cita previa](#)



Seguridad Social

Pensión de incapacidad no contributiva

Dirigida a personas mayores de edad con un 65% o más de discapacidad y que no superen determinados ingresos económicos en su unidad familiar.

A partir de 75% de discapacidad y acreditando la necesidad de concurso de tercera persona, podrán percibir un complemento del 50% sobre la cuantía establecida.

Además existe otro complemento para aquellas personas que sean perceptoras de esta pensión y que residan en una vivienda alquilada.

Edad: Entre 18 y 64 años

Grado Discapacidad: ≥65%

Más Información:

[Pensión no contributiva](#)



Prestación derivadas del R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre (anterior Ley 13/10982 LISMI)

- Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica.
- Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

Edad: En el caso del subsidio, a partir de 3 años

Grado Discapacidad: ≥33%, en el caso del subsidio también es necesario alcanzar la puntuación necesaria en el apartado de dificultad de movilidad para el uso de transporte colectivos.

Más Información:

[Prestaciones](#)



Servicios Sociales

03

Servicios Sociales

Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia

Valoración y prestaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia:

- Teleasistencia
- Ayuda a domicilio
- Servicios de promoción y prevención de la autonomía personal
- Servicio de atención diurna
- Servicio de atención residencial
- Prestación económica vinculada al servicio
- Prestación económica para cuidados en el entorno familiar

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: No se requiere, sin embargo se deberá solicitar la valoración de la situación de dependencia que es distinta y complementaria al grado de discapacidad

Más Información:

[Dependencia: solicitud y procedimiento](#)

[Prestación de servicios](#)

[Prestaciones económicas](#)



Servicio de Formación a Personas Cuidadoras

Es un servicio de formación para los cuidadores de personas en situación de dependencia o en alto riesgo de dependencia.

Edad: indiferente

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[Información del servicio](#)



Servicios Sociales

Becas para atención en centros asistenciales para personas con discapacidad

Ayuda económica para sufragar los gastos en los Centros se Servicios Sociales Especializados (Centros Residenciales o Centros de Día).

Edad: ≥18 años

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Becas](#)



Ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y/o en situación de dependencia

Destinadas a la adquisición de prestaciones tecnológicas, ayudas técnicas y adaptaciones en el hogar y para la accesibilidad universal.

Dirigidas a personas con discapacidad y personas en situación de dependencia.

Convocatoria anual.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33% y/o grado II o III de dependencia

Más Información:

[Ayudas Individuales](#)



Ingreso en centros de atención a personas con discapacidad

Las personas con discapacidad no dependientes o dependientes de grado I podrán solicitar el ingreso en centros especializados para personas con discapacidad (centros residenciales, centros de día o centros ocupacionales), cumpliendo los requisitos necesarios.

Edad: No se indica

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Acceso a centros discapacidad](#)



Servicios Sociales

Servicio de interpretación lengua de signos

Es un servicio de video interpretación en lengua de signos para personas sordas que quieran acceder al teléfono de Información de la Dirección Provincial de Zaragoza del IASS. El servicio ofrecido está operativo de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: No es preciso acreditar

Más Información:

[Información del servicio](#)



Atención temprana: (0-6 años)

Servicio preventivo y de recuperación, que tiene por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños/as con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos.

Edad: Entre 0 y 6 años

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[Información del servicio](#)



Familia

04

Familia

Título de familia numerosa

Para ser considerada familia numerosa, se tienen en cuenta la discapacidad en los siguientes supuestos:

- 2 hijas/os y una persona ascendiente cuando al menos una de las personas descendientes tenga una discapacidad \geq al 33%, o esté incapacitada para el trabajo.
- 2 hijas/os y las dos personas ascendientes con un grado de discapacidad mínimo del 33%, o al menos una de ellas tuviera una discapacidad \geq al 65% o con incapacidad para trabajar
- 2 hermanas/os huérfanas de padre y madre, si una de ellas tiene un grado de discapacidad mínimo del 33%; que conviven, son mayores de 18 años, y tienen una dependencia económica entre ellas.

Edad: Indiferente. El hijo/a con discapacidad, más allá de los 26 años conserva la permanencia en el título siempre que no supere un determinado nivel de ingresos..

Grado Discapacidad: Según supuestos

Más Información:

[Familia numerosa](#)

[Carné Familiar de Aragón](#)



Título de familia monoparental

Se elimina el requisito de la edad en el caso de hijos con discapacidad.

Edad: indiferente

Grado Discapacidad: $\geq 33\%$

Más Información:

[Familia monoparental](#)

[Carné Familiar de Aragón](#)



Familia

Ayudas a partos múltiples o procedentes de adopción múltiple

Ayuda económica para cubrir los gastos extraordinarios ocasionados por un parto o adopción múltiple (a partir de dos hijos si al menos uno de ellos tiene un grado de discapacidad $\geq 33\%$)

Edad: Hasta los 12 años

Grado Discapacidad: $\geq 33\%$

Más Información:

[Ayudas para partos y adopciones múltiples](#)



Educación

05

Educación

Ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Las ayudas están dirigidas a personas que presentan una necesidad específica de recibir apoyo educativo derivado de alguna de las siguientes situaciones:

- Discapacidad
- Trastorno del espectro autista
- Trastorno grave de conducta o de la comunicación y del lenguaje
- Altas capacidades

Convocatoria anual (Ministerio de Educación). Tramitación Telemática

Edad: Según nivel educativo

Grado Discapacidad: Requerido según situaciones, en caso de discapacidad y/oTDHA

Más Información:

[Becas y Ayudas](#)

[Tramitación Telemática](#)



Reserva de plazas en los ciclos formativos de formación profesional

Reserva del 5% de las plazas ofertadas

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[DECRETO 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón \(ver punto 4.8 del Anexo\)](#)



Educación

Reserva de Plazas Acceso a las Universidades Públicas

Se reservará al menos un 5% de las plazas ofertadas a estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad \geq al 33%.

Edad: -

Grado Discapacidad: \geq 33%

Más Información:

[Real Decreto 412/2014, de 6 de junio](#), por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Para más información relacionada con la Universidad de Zaragoza, puede dirigirse a la [Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad](#).

[Universidad de Zaragoza](#)

[UNED](#)



Exención pago de tasas de matrícula

Tanto en estudios académicos no universitarios, como en la enseñanza universitaria, según el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 1/2013.

Edad: Sin límite

Grado Discapacidad: \geq 33%

Más Información:

Para más información relacionada con la Universidad de Zaragoza, puede dirigirse a la [Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad](#).

[Universidad de Zaragoza](#)

[UNED](#)

[Escuela de Idiomas](#)



Educación

Programas formativos de Cualificación Inicial

Dirigidos a jóvenes entre los 16 y 21 años con necesidades educativas especiales y que no hayan obtenido el título de secundaria.

Edad: 16 - 21 años

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Programa de cualificación inicial](#)



Escolarización

El grado de discapacidad del alumno/a, padres o hermanos/as puede proporcionar puntuación en las solicitudes de escolarización en centros docentes sostenidos con fondos públicos y escuelas infantiles

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Proceso de escolarización](#)



Otras Becas

Existencia de becas de formación privadas y ayudas de fundaciones; UNIVERSIA, fundación ADECCO, fundación ONCE, Programa Reina Letizia para la inclusión

Edad: A consultar

Grado Discapacidad: A consultar

Más Información:

[Fundación Universia](#)

[Fundación ADECCO](#)

[Fundación ONCE](#)

[Programa Reina Letizia para la inclusión](#)

Empleo

06

Empleo

Según la Ley 3/2023, de Empleo, se recupera la equiparación de la incapacidad permanente con la discapacidad en los beneficios relacionados con el trabajo: "tendrán la consideración de personas con discapacidad las personas pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran incapacidad, y las personas pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad". Es decir, a efectos de empleo, los pensionistas antes enunciados tienen un grado de discapacidad igual al 33%.

Empleo Público

Reserva de cupo

Reserva de cupo no inferior al 7% (en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus entidades instrumentales, un 8%) de las vacantes en Ofertas Públicas de empleo, de las cuales al menos, el 2% de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Edad: A partir de 16 años hasta la edad de jubilación
forzosa

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

Reserva de cupo (ver art. 59)



Adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas en procesos selectivos de empleo público.

Adaptaciones y ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización.

La petición deberá formularse en la solicitud de participación del proceso selectivo, en la forma que se indique en las bases de cada proceso.

Edad: A partir de 16 años hasta la edad de jubilación
forzosa

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

Adaptaciones

Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio



Empleo

Empleo privado

Empleo ordinario en empresas: cuota de reserva y subvenciones a la contratación.

Empleo protegido: acceso a la contratación en Centros Especiales de Empleo (CEE) y Enclaves Laborales.

Empleo autonómico.

Edad: A partir de 16 años

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Discapacidad y empleo](#)

[Centros especiales de empleo \(CEE\)](#)

[Enclaves Laborales](#)

[CEE Huesca](#)

[CEE Zaragoza](#)

[CEE Teruel](#)



Plan de Formación para el empleo del Gobierno de Aragón

Los alumnos/as con grado de discapacidad reconocido, tienen derecho a una beca, según los días lectivos asistidos al curso y a una beca en la realización de prácticas en empresas por días asistidos.

Edad: A partir de 16 años

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Acciones formativas](#)



Transporte

07

Transporte

Tarjeta de estacionamiento y reserva de plaza de estacionamiento

Permite estacionar en zonas reservadas a personas con movilidad reducida o con reducción severa de la agudeza visual, además de otras ventajas que deberán consultarse en la ordenanza municipal correspondiente. También se contempla la excepción de una tarjeta provisional a causa de una enfermedad o patología de extrema gravedad.

También se podrá solicitar reserva de plaza de estacionamiento cerca del centro de trabajo y/o del domicilio habitual.

La solicitud se realiza en el Ayuntamiento de residencia de la persona solicitante:

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33% y alcanzar la puntuación necesaria en el apartado de dificultad de movilidad para el uso de transportes colectivos.

Más Información:

[Normativa](#)

Ayuntamiento de Zaragoza

[Tarjeta de Estacionamiento](#)

[Reserva Estacionamiento](#)

[Ayuntamiento de Huesca](#)

[Ayuntamiento de Teruel](#)



Servicio Taxi Accesible. Zaragoza

Bonificación del Ayuntamiento de Zaragoza en el servicio de taxis accesibles para personas con discapacidad y movilidad reducida empadronadas en la ciudad de Zaragoza.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33% antes de la edad de jubilación; además, en el momento de la solicitud alcanzar la puntuación necesaria en el apartado de dificultad de movilidad para el uso de transporte colectivos.

Más Información:

[Taxi Accesible](#)

Puede ampliar esta información llamando al **976 701 701**
Centro de Apoyo Social de Fundación Dfa



Transporte

Transporte PMRS (Personas con movilidad reducida severa, ciudad de Zaragoza)

El Ayuntamiento de Zaragoza proporciona un servicio público de transporte urbano para personas con discapacidad y movilidad reducida.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33% y alcanzar la puntuación necesaria en el apartado de dificultad de movilidad para el uso de transporte colectivos.

Más Información:

Transporte PMRS

Oficina de Atención al Cliente de Avanza Zaragoza:
Centro Comercial Independencia (El Caracol) planta -1.



Tarjeta de gratuita de pensionista del servicio de transporte urbano. Zaragoza

Bonificación total del coste del viaje en autobus

Más Información:

Tarjeta pensionista

Oficina de Atención al Cliente de Avanza Zaragoza:
Centro Comercial Independencia (El Caracol) planta -1.



Bonificaciones en las tarifas del transporte urbano de la ciudad de Huesca.

Gratuidad en el autobús urbano en la ciudad de Huesca

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33% y alcanzar la puntuación necesaria en el apartado de dificultad de movilidad para el uso de transporte colectivos,

Más Información:

Bonificaciones

Teléfono 900 878 083



Transporte

Bonificación en las tarifas del servicio del transporte urbano de la ciudad de Teruel.

En el abono "JUBILADOS" se incluyen a personas con discapacidad igual o superior al 65%.

Edad: A partir de 8 años

Grado Discapacidad: ≥65%

Más Información:

Teruelbus - Tfno. 902 25 70 25

[Descuento en el abono](#)



Tarjeta Dorada RENFE

Descuentos especiales para personas con discapacidad igual o superior al 33% o pensionistas.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Tarjeta dorada](#)

Solicitud en las estaciones de RENFE y en las Agencias de Viaje.



Adif acerca

Servicio personalizado que orienta, informa y facilita al viajero el acceso y tránsito por las estaciones, así como la asistencia en la subida y bajada de los trenes.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[ADIF Acerca](#)



Transporte

AENA PMR

Servicio gratuito de asistencia en aeropuertos para personas con discapacidad.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[AENA Sin Barreras](#)



Vivienda

08

Vivienda

Ayudas y subvenciones en vivienda. Gobierno de Aragón

Podrá haber convocatorias para alquiler, compra y rehabilitación de viviendas siendo necesario consultar las que estén vigentes.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Ayudas y subvenciones en materia de vivienda](#)



Ayudas para la Rehabilitación Urbana. Ayuntamiento de Zaragoza

Podrá haber convocatoria de ayudas para la rehabilitación de viviendas siendo necesario consultar su vigencia

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Subvenciones Zaragoza Vivienda](#)



Ayudas emancipación joven. Ayuntamiento de Zaragoza

Más Información:

[Ayudas emancipación joven](#)



Vivienda

Obras y actuaciones en materia de accesibilidad en comunidades de propietarios

Se reconocen derechos para la realización de obras y actuaciones de accesibilidad en comunidades de propietarios.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Guía informativa](#)



Reserva de viviendas protegidas

Se reservará un mínimo del 4% de viviendas protegidas a fin de garantizar el acceso a las personas con discapacidad a una vivienda.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón \(ver art. 55\)](#)



Suministros Hogar y Servicios

09

Suministros Hogar y Servicios

Bono Social de Electricidad

Descuento en la factura eléctrica basado fundamentalmente en criterios de renta.

Cuando algún miembro de la unidad familiar tenga discapacidad, el coeficiente multiplicador del IPREM, se incrementa en 0,5 puntos.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[Bono Social de Electricidad](#)



Bono Social Térmico

Complemento de asignación automática a personas beneficiarias del bono social electrico.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[Bono Social Térmico](#)

Para más información pueden llamar al 976 71 65 00



Tarifa social en usos domésticos de agua (Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales)

Se incrementan el límite de ingresos de la unidad familiar hasta 2,5 IPREM para tener acceso a la aplicación de esta tarifa social en el caso de que algunos de los miembros de esa unidad familiar tenga declarada una discapacidad igual o superior al 33 %.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[Tarifa Social](#)



Ocio

10

Ocio

En la mayoría de las ocasiones, será necesario acreditar la condición de persona con discapacidad, por eso es recomendable llevar el documento/tarjeta que lo acredita.

Tarifas especiales en lugares turísticos de Aragón

En determinados monumentos y lugares turísticos de Aragón, existen algunas tarifas especiales que se aplican a las personas con grado de discapacidad:

- Dinopolis
- Monasterio San Juan de la Peña
- Castillo de Loarre
- Monasterio de Piedra
- Monasterio de Rueda
- Monasterio de Veruela

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: Consultar previamente

Más Información:

[Turismo de Aragón](#)



Entrada gratuita en los monumentos de patrimonio Nacional

Entrada gratuita en los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Patrimonio Nacional](#)

[Otros museos de titularidad estatal](#)



Ocio

Descuentos especiales en parques temáticos y de atracciones

Consultar a la entrada de cada instalación.

Edad: Consultar

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Parque de Atracciones de Zaragoza](#)

[Dinópolis](#)



Piscinas Municipales

Bonificaciones en el acceso a las piscinas municipales de verano y a las piscinas cubiertas.

Consultarlo con el ayuntamiento correspondiente.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: Depende de cada ayuntamiento

Más Información:

Ayuntamiento de Teruel: consultar ordenanza fiscal nº 19

Ayuntamiento de Huesca: consultar ordenanza fiscal nº 35

Ayuntamiento de Zaragoza: consultar ordenanza fiscal nº 27

Aramón

Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, podrán adquirir los forfait de día con 50% descuento así como los abonos de temporada.

También se considerarán que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33% las personas pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran incapacidad y las personas pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Aramon](#)



Ocio

Programa de vacaciones de COCEMFE

Proporciona unas vacaciones accesibles y adaptadas a las personas con discapacidad física y orgánica y sus familias y/o cuidadores, dando prioridad a las personas con mayor grado de discapacidad y menores posibilidades de viajar por sus circunstancias socioeconómicas

Edad: ≥16 años

Grado Discapacidad: ≥33% pero se prioriza ≥50%

Más Información:

[Turismo accesible](#)



Turismo y Termalismo

En los programas de turismo y termalismo del IMSERSO dirigidos a pensionistas, las personas participantes pueden ir acompañadas de los/las hijas con discapacidad en grado igual o superior al 45% siempre que viajen con sus padres y se alojen en la misma habitación o en su caso abonen el suplemento establecido para habitaciones dobles

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥45%

Más Información:

[Turismo y termalismo](#)



Impuestos y Tasas

11

Impuestos y Tasas

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IRPF

Existen beneficios relacionados con exenciones, deducciones y reducciones.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Agencia Tributaría: Normativa para personas con discapacidad.](#)

Concepto de discapacidad en Renta.

Elementos que no tributan en el Impuesto sobre la Renta.

Patrimonios protegidos de personas con discapacidad.

Deducción familia numerosa y/o personas con discapacidad a cargo.

En Aragón: deducción de la cuota íntegra autonómica por gastos en formación para la autonomía y la vida independiente de menores con discapacidad (necesariamente grado de discapacidad ≥65%)



Aplicación 4%, 10% y 21% IVA en productos y servicios

Se pueden aplicar tipos reducidos de IVA en los siguientes productos y servicios:

- Vehículos
- Prótesis, órtesis e implantes internos.
- Equipos médicos, aparatos y demás instrumental para aliviar o tratar deficiencias.
- Servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche y atención residencial.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Agencia Tributaría: Normativa específica para personas con discapacidad.](#)



Impuestos y Tasas

Exención del impuesto de matriculación de vehículos

Exención del impuesto de matriculación de vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo, previo reconocimiento por la Administración Tributaria.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Impuesto de matriculación](#)



Exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Exención en vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo.

No resultará aplicable a más de un vehículo simultáneamente. ayuntamiento del municipio de residencia (en los términos de la ordenanza fiscal).

Hay ayuntamientos que también contemplan esta exención a las personas con incapacidad permanente total, absoluta, gran incapacidad o con incapacidad permanente para el servicio al considerarlas también como personas con discapacidad.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

Consultar en el ayuntamiento del municipio de residencia

[Ayuntamiento de Zaragoza](#)

[Ayuntamientos provincia de Huesca](#)

[Ayuntamiento de Teruel](#)



Impuestos y Tasas

Tasa de ITV por la adaptación del vehículo

Las adaptaciones de vehículos para personas de movilidad reducida están exentas del pago de la tarifa por tramitación de reforma

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33% y alcanzar la puntuación necesaria en el apartado de dificultad de movilidad para el uso de transporte.

Más Información:

[Consultar aquí](#)



Beneficios fiscales en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones

Reducción parcial con grado de discapacidad igual o superior al 33% y reducción total con grado de discapacidad igual o superior al 65%.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33% y/o ≥65%

Más Información:

[Sucesiones y donaciones](#)



Reducción en el Impuesto sobre el Patrimonio en Aragón.

Las personas con una discapacidad igual o superior al 33% podrán tener una importante reducción sobre este impuesto, cuando su patrimonio no supere una determinada cantidad.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Impuesto de patrimonio](#)



Impuestos y Tasas

Reducciones en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para discapacidad igual o superior al 65%

Bonificación del 12.5% sobre la cuota íntegra

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥65%

Más Información:

[Transmisiones patrimoniales](#)

[Dirección General de Tributos de Aragón.](#)



impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, ICIO

La ley reguladora de las Haciendas Locales permite a los Ayuntamientos una bonificación de hasta el 90% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas con discapacidad. Consultar la ordenanza fiscal de cada Ayuntamiento.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Acceso a la Ley de las Haciendas locales](#)



Justicia

12

Justicia

Justicia gratuita

Condiciones de acceso:

- Personas con discapacidad psíquica víctimas de abusos o maltrato
- Personas con discapacidad cuyos ingresos no superen 5 veces el IPREM, siempre que se trata de procedimientos que guarden relación con las circunstancias de la discapacidad.

Edad: Indiferente

Grado Discapacidad: ≥33%

Más Información:

[Reconocimiento de asistencia jurídica gratuita](#)

[Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual, UAVDI Aragón](#)

Teléfono. 976 713 773



Ministerio del Interior

13

Ministerio del Interior

Tramitación del DNI

Las personas en situación de dependencia o con grado de discapacidad que no puedan acudir a la oficina de tramitación del DNI podrán solicitarlo a través de un familiar o persona en quien delegue y un equipo móvil se desplazará al domicilio de la persona para tramitarlo.

Edad: Obligatorio a partir de los 14 años

Grado Discapacidad: No se requiere

Más Información:

[Información equipo móvil](#)



Zaragoza
Andrés Gúrpide, 8-12
Tel. 976 701 701
50008 Zaragoza

Huesca
Aragón, 3
Tel. 974 23 06 46
22006 Huesca

Teruel
Ripalda, 5
Tel. 978 61 96 19
44001 Teruel



social@fundaciondfa.es
www.fundaciondfa.es